

**DADO** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de enero del mil novecientos setenta y uno, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

**JOAQUIN BALAGUER.**

Decreto Nº 555, que nombra al Dr. Roberto Alvarez Gil, Consejero de Embajada en disponibilidad.

(G. O. Nº 9212, del 10 de Enero de 1971)

**JOAQUIN BALAGUER**  
Presidente de la República Dominicana

**NUMERO 555**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

**D E C R E T O**

**UNICO.**—El Dr. Roberto Alvarez Gil queda nombrado Consejero de Embajada en disponibilidad.

**DADO** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de enero del mil novecientos setenta y uno, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

**JOAQUIN BALAGUER.**

Decreto Nº 556, que nombra al Sr. Francisco J. Subero, Ministro Consejero adscrito a la División de Asuntos de la ONU, OEA, Organismos y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. Nº 9212, del 10 de Enero de 1971)

**JOAQUIN BALAGUER**  
Presidente de la República Dominicana

**NUMERO 556**

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

## DECRETO :

UNICO.—El señor Francisco J. Subero, queda designado Ministro Consejero adscrito a la División de Asuntos de la ONU, OEA, Organismos y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los cuatro días del mes de enero del mil novecientos setenta y uno, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 557, que nombra a la Sra. Nereyda Cestero de Gamundy, Secretaria de Tercera Clase, adscrita a la División del Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. Nº 9212, del 10 de Enero de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

### NUMERO 557

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 35 de la Constitución de la República dicto el siguiente

## DECRETO :

UNICO.—La señora Nereyda Cestero de Gamundy, queda nombrada Secretaria de Tercera Clase, adscrita a la División del Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de enero del mil novecientos setenta y uno, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER